



Ayuntamiento de Jacarilla

EXPEDIENTE n.º: 728/2024

ANEXO I
SOLICITUD DE ADHESIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE
CAMPAÑA FOMENTO DEL CONSUMO – BONO CONSUMO JACARILLA
ANUALIDAD 2024

(*) Campos obligatorios, en caso de su no cumplimentación, su solicitud puede no ser atendida.

1 DATOS DEL INTERESADO						
NIF/CIF/ equivalente (*)		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (*)		APELLIDO 1 (*)	APELLIDO 2	
TIPO VÍA (*)	DENOMINACIÓN (*)			Nº (*)	PLANTA	PUERTA
C.P. (*)	MUNICIPIO (*)	PROVINCIA (*)		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	
2 DATOS DEL REPRESENTANTE						
NIF o equivalente (*)		NOMBRE (*)		APELLIDO 1 (*)	APELLIDO 2	
TIPO VÍA (*)	DENOMINACIÓN (*)			Nº (*)	PLANTA	PUERTA
C.P. (*)	MUNICIPIO (*)	PROVINCIA (*)		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	
3 NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS						
CORREO ELECTRÓNICO PARA AVISOS DE NOTIFICACIÓN (*):						
4 DATOS DE LA ACTIVIDAD						
DIRECCIÓN (*)				EPÍGRAFE (*)		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (*)						
DATOS DEL COMERCIO Razón social del comercio: _____						
Nombre comercial: _____ NIF / CIF: _____						
Domicilio fiscal: _____ Teléfono: _____						
E-mail: _____						
5 DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOMETIDAS A MINIMIS: marcar la casilla correspondiente.						
No se ha solicitado u obtenido ninguna ayuda económica o subvención de otras entidades públicas o privadas para el ejercicio 2024 para la misma finalidad.						
Se ha solicitado u obtenido las siguientes ayudas económicas o subvenciones de otras entidades públicas o privadas para el presente ejercicio 2024, y los dos anteriores, para la misma finalidad.						
Organismo		Convocatoria		Fecha aprobación	Importe aprobado	Importe recibido

NOTA: El importe máximo de ayuda de *minimis* concedidas: 200.000 € en el ejercicio fiscal presente, y en los dos ejercicios fiscales anteriores (100.000 € en el caso de empresas del sector de transporte por carretera).



Ayuntamiento de Jacarilla

6	DOCUMENTACIÓN: Especifique los documentos que se adjuntan. Se deberán escanear de los originales y a ser posible en color. Los marcados en negrita son imprescindibles para iniciar la tramitación.
---	--

PERSONAS FÍSICAS

Documentos identificativos de los interesados:

	La presentación se realiza por el interesado con su Certificado Electrónico , no se aporta documentación alguna.
	La presentación se realiza a través de representante , se aportará:
	Documento donde consta la representación legal.
	Documento identificativo del representado: <u>Ciudadanos españoles</u> : DNI. <u>Ciudadanos comunitarios</u> : NIE junto con el documento acreditativo de identidad o pasaporte expedido por la autoridades de su país. <u>Ciudadanos no comunitarios</u> : Tarjeta de Identidad de Extranjero, en el que consta el NIE o, en su defecto, Pasaporte.
	La presentación se realiza por persona autorizada , se aportará:
	Formulario de autorización para presentar solicitudes en nombre de otra persona.
	Documento identificativo del autorizante: <u>Ciudadanos españoles</u> : DNI. <u>Ciudadanos comunitarios</u> : NIE junto con el documento acreditativo de identidad o pasaporte expedido por la autoridades de su país. <u>Ciudadanos no comunitarios</u> : Tarjeta de Identidad de Extranjero, en el que consta el NIE o, en su defecto, Pasaporte.

Otros Documentos:

	Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT , indicando actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
	Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias AEAT
	Certificado de encontrarse al corriente frente a la Seguridad social.
	Formulario de alta y mantenimiento de tercero (para domiciliaciones), en caso de no obrar ya en el Ayuntamiento.
	Otros documentos:- - De oficio: Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con el Excm. Ayuntamiento de Jacarilla.

PERSONAS JURÍDICAS, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD DE BIENES U OTRAS ENTIDADES ECONÓMICAS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

Documentos identificativos de los interesados:

	La presentación se realiza por el interesado con Certificado Electrónico de representante , no se aporta documentación alguna.
	La presentación se realiza por el representante con su Certificado electrónico de persona física , se aportará:
	Documento donde consta la representación legal.
	Documento identificativo de la empresa, (NIF).
	La presentación se realiza por persona autorizada , se aporta:
	Formulario de autorización para presentar solicitudes en nombre de otra persona.
	Documento identificativo de la empresa, (NIF).
	Documento donde consta la representación legal.



Ayuntamiento de Jacarilla

Documento identificativo del representante: (Ciudadanos españoles: DNI. Ciudadanos comunitarios: NIE junto con el documento acreditativo de identidad o pasaporte expedido por la autoridades de su país. Ciudadanos no comunitarios: Tarjeta de Identidad de Extranjero, en el que consta el NIE o, en su defecto, Pasaporte.

Otros Documentos:

Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, indicando actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.

Contrato de constitución debidamente registrado en el PROP, en el caso de sociedad civil, comunidad de bienes o de otra entidad económica sin personalidad jurídica.

Escritura de constitución y los estatutos, inscritos en el correspondiente Registro, en el caso de personas jurídicas.

Alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente de la persona administradora.

Formulario de alta y mantenimiento de tercero (Para domiciliaciones).

Certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Otros documentos:

- De oficio: Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con el Excmo. Ayuntamiento de Jacarilla.

7 SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

SOLICITA: ADHERIRSE A LA CAMPAÑA FOMENTO DEL CONSUMO – BONO CONSUMO JACARILLA ANUALIDAD 2024

COMPROMISO DE ADHESIÓN

Por la presente, D./ Dña. _____ con DNI _____ firma la solicitud de adhesión asumiendo los siguientes compromisos:

- Informar al consumidor que se lo solicite el funcionamiento de la CAMPAÑA FOMENTO DEL CONSUMO – BONO CONSUMO JACARILLA ANUALIDAD 2024.
- La aceptación del contenido de las bases reguladoras de la CAMPAÑA FOMENTO DEL CONSUMO – BONO CONSUMO JACARILLA ANUALIDAD 2024, y el cumplimiento de los requisitos exigidos en la misma,

DECLARANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD:

☒	Tener el domicilio fiscal en el municipio de Jacarilla o en su caso establecimiento físico o venta no sedentaria afecta a la actividad económica en el término municipal de Jacarilla.
☒	Encortarse al corriente de todas sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Jacarilla
☒	Que la persona solicitante se compromete a no presentar gastos ni justificantes presentados para la obtención y justificación de otras ayudas públicas para la misma finalidad prevista en la presente convocatoria.
☒	Asumir el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
☒	Que se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud, y antes de la resolución de la misma.
☒	Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.



Ayuntamiento de Jacarilla

☒	No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria, y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto en lo referente a los apartados 2 y 3 del artículo 13.
☒	Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas por el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones, excluyendo el pronunciamiento expreso sobre lo dispuesto en el apartado 1.e).
☒	Que colaborará con el Excmo. Ayuntamiento de Jacarilla en todo lo necesario para el normal desarrollo de la campaña Bono Consumo 2024

8 INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable:	Ayuntamiento de Jacarilla
Finalidades:	La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de los procesos de subvenciones en este ejercicio y posteriores, y para el tratamiento de bases de datos en áreas de competencia municipal, para dar publicidad y comunicación, para el desarrollo de la actividad de fomento en el municipio, como finalidad de interés público municipal.
Legitimación:	Está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (Art. 6.1.e. RGPD). Ley General de Subvenciones.
Destinatarios:	Los datos podrán ser comunicados a las entidades públicas y privadas competentes, y en los supuestos previstos en la Ley.
Derechos sobre sus datos:	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.
☒	Marcando la presente casilla manifiesto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos en esta cláusula.

9 DECLARACIÓN RESPONSABLE

Con la firma de la presente, declaro que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndome a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.

Jacarilla, a de de 2024.

Firma:



Ayuntamiento de Jacarilla

EXPEDIENTE 728/2024

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE ART 13 LGS QUE DEBEN PRESENTAR LOS CIUDADANOS PARA RECOGER EL BONO CAMPAÑA FOMENTO DEL CONSUMO NAVIDAD JACARILLA ANUALIDAD 2022

1	DATOS DEL INTERESADO						
NIF		NOMBRE		APELLIDO 1		APELLIDO 2	
TIPO VÍA		DENOMINACIÓN			Nº	PLANTA	PUERTA
C.P.		MUNICIPIO		PROVINCIA		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
7	SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE						
DECLARANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD:							
x		1. Estar empadronada/o con anterioridad al 1 de enero de 2022. Además, los datos del Padrón de habitantes del Ayuntamiento de Jacarilla, estando correctamente actualizados: nombre, apellidos, documento de identidad, dirección de la vivienda y las renovaciones pertinentes. 2. Continuar empadronada/o a fecha de 1 de noviembre de 2022 en el Padrón de habitantes del Ayuntamiento de Jacarilla. 3. Ser mayor de 18 años con anterioridad al 31 de diciembre de 2021. 4. Estar en posesión de documento nacional de identidad en vigor (DNI, NIE, Pasaporte). 5. No encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en particular, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y con el Ayuntamiento de Jacarilla, a fecha de presentación de adhesión a la campaña.					
x		Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas por el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones, excluyendo el pronunciamiento expreso sobre lo dispuesto en el apartado					
8	INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL						
Responsable:		Ayuntamiento de Jacarilla					
Finalidades:		La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de los procesos de subvenciones.					
Legitimación:		Está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (Art. 6.1.e. RGPD). Ley General de Subvenciones.					
Destinatarios:		Los datos podrán ser comunicados a las entidades públicas y privadas competentes, y en los supuestos previstos en la Ley.					
Derechos sobre sus datos:		Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.					
x		Marcando la presente casilla manifiesto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos en esta cláusula.					
9	DECLARACIÓN RESPONSABLE						
Con la firma de la presente, declaro que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndome a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.							
Jacarilla, a de ____ de 2024. FIRMA:							



Ayuntamiento de Jacarilla

[illegible]



Ayuntamiento de Jacarilla

ANEXO IV

Los establecimientos deberán pertenecer a los siguientes CNAE / IAE:

1 - CNAE (Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009):

4532. Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor.

División 47: Comercio al por menor, **excepto de vehículos de motor y motocicletas.**

La división completa **excepto** aquellos establecimientos abiertos al público de venta de alimentación al por menor con más de 12 metros cuadrados de superficie de venta y los grupos y las clases que se detallan:

4726. Comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados.

473. Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados.

478. Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos.

479. Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos.

División 56. Servicios de Comidas y Bebidas. La división completa.

División 79. Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos. La división completa.

División 93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento. La división completa.

- División 96. Otros servicios personales. La división completa

2- IAE (Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas.):

Agrupación 64. Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes.

La división completa **excepto:**

Epígrafe 646.- Comercio al por menor de labores de tabaco y de artículos de fumador

Epígrafe 647.3.- Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio o mixto en superservicios, denominados así cuando la superficie de su sala de ventas se halle comprendida entre 120 y 399 metros cuadrados.



Ayuntamiento de Jacarilla

Epígrafe 647.4.- Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio o mixto en supermercados, denominados así cuando la superficie de su sala de ventas sea igual o superior a 400 metros cuadrados

· Epígrafe 647.5.- Suministro de productos alimenticios y bebidas, excluido el tabaco, a través de máquinas expendedoras.

Agrupación 65. Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes.

La división completa **excepto**:

Epígrafe 654.1. Comercio al por menor de vehículos terrestres Epígrafe 654.3. Comercio al por menor de vehículos aéreos.

Epígrafe 654.4. Comercio al por menor de vehículos fluviales y marítimos de vela o motor y deportivos.

Epígrafe 654.5. Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (**excepto** aparatos del hogar,

de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos).

Grupo 655.- Comercio al por menor de combustibles, carburantes y lubricantes.

- Agrupación 67. Servicio de alimentación La división completa **excepto**:

Grupo 677.- Servicios prestados por los establecimientos clasificados en los grupos 671, 672, 673, 681 y 682 de las agrupaciones 67 y 68, realizados fuera de dichos establecimientos. otros servicios de alimentación.

- Grupo 944. Servicios de naturopatía, acupuntura y otros servicios parasanitarios.

- Grupo 967. Instalaciones deportivas y escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte.

- Agrupación 97. Servicios personales.

Únicamente los grupos y epígrafe que se relacionan: Grupo 971. Lavanderías, tintorerías y servicios similares. Grupo 972. Salones de peluquería e institutos de belleza.

Epígrafe 973.1.- Servicios fotográficos.